

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**19321** *Resolución de 7 de noviembre de 2022, del Ayuntamiento de Quesada (Jaén), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» número 205, de fecha 24 de octubre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer, mediante el sistema de concurso, las siguientes plazas:

##### *Personal funcionario*

Una plaza de Arquitecto Técnico, escala de Administración Especial, grupo A2.  
Una plaza Ordenanza Citador/a, escala Administración Especial, grupo AP.

##### *Personal laboral*

Una plaza de Dinamizador/a Centro Guadalinfo asimilada al grupo C1.  
Una plaza de Encargado/a Casa Cultura asimilada al grupo C2.  
Una plaza de Cuidador/a Taller ocupacional asimilada al grupo C1.  
Una plaza de Oficial Electricista asimilada al grupo C2.  
Una plaza de Oficial Fontanero/a asimilada al grupo C2.  
Una plaza de Peón de Obras y Servicios (Barrendero) asimilada al grupo AP.  
Una plaza de Director/a Escuela Infantil asimilada al grupo A2.  
Seis plazas Educador/a Escuela Infantil asimiladas al grupo C1.  
Una plaza de Educador/a Escuela Infantil (Discapacidad-Tiempo parcial) asimilada al grupo C1.  
Una plaza de Cocinero/a Escuela Infantil asimilada al grupo C2.  
Una plaza Educador/a Guardería Temporera asimilada al grupo C1.  
Una plaza de Ayudante Cocinero/a Guardería Temporera asimilada al grupo AP.  
Una plaza de Educador/a Guardería Temporera Colejares asimilada al grupo C1.  
Una plaza Cocinero/a Guardería temporera Colejares asimilada al grupo C2.

Se ha publicado, asimismo, un extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 212, de fecha 4 de noviembre de 2022.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» y/o en la sede electrónica (<http://quesada.sedelectronica.es>) y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Quesada.

Quesada, 7 de noviembre de 2022.–El Alcalde, José Luis Vílchez Molina.